

# Premios Nacionales Ilustre Colegio Oficial de la Profesión Veterinaria de Burgos



## XLII Premio Cayetano López y López

## VIII Premio Félix Pérez y Pérez

A trabajos científico-técnicos de temas relacionados con Salud Pública, Seguridad Alimentaria, Medio Ambiente, Medicina, Sanidad Animal, Zootecnia, Clínica y Bienestar Animal.

### BASES DE LA CONVOCATORIA 2026

**1. PARTICIPANTES:** Los premios son de carácter nacional, pudiendo concurrir a los mismos todos los veterinarios colegiados en España, que aporten trabajos inéditos científicos y/o de investigación, o que representen una contribución nueva u original en torno a los temas propuestos. No podrán ser concedidos dos premios a la misma persona, equipo o grupo, en la misma convocatoria. En caso de que sean varios los autores del trabajo premiado, la nominación e importe en metálico y diploma, se entregará al primer firmante.

**2. TRABAJOS:** Estarán escritos en castellano y deberán presentarse original en formato UNE A4 y soporte informático, interlineado doble, con fuente de letra Times New Roman tamaño 12, incluyendo referencias documentales o bibliográficas, pudiendo ir o no acompañado de material gráfico con una extensión mínima de 60 páginas y máxima de 120. Un mismo trabajo solo podrá recibir uno de los premios, siendo el Jurado designado quien establecerá a cuál de los mismos opta cada trabajo en función de su contenido.

**3. DOTACIÓN ECONÓMICA:** La dotación para cada uno de los premios es de DOS MIL QUINIENTOS EUROS y se procederá a la entrega de un diploma, reservándose el Jurado el derecho de divisibilidad de los mismos, así como declararlos desiertos si a su juicio los trabajos presentados no alcanzasen el nivel estimado.

**4. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:** Los trabajos deberán estar en poder de la Secretaría del Ilustre Colegio Oficial de la Profesión Veterinaria de Burgos (C/. Alonso X El Sabio, 42 1º -09005 BURGOS) antes del 1 de septiembre de 2026. Acompañarán a los trabajos presentados, un sobre cerrado o "plica", en cuyo interior figurarán:

1. Nombre, dirección, y teléfonos de contacto de los autores.
  2. Documento acreditativo de la capacidad de concurrir a los Premios de acuerdo con la Base primera de esta convocatoria.
- En el exterior de la plica se consignarán los títulos de los trabajos y los seudónimos "lemas", bajo los que se presentan sus autores.

**5. JURADO Y FALLO:** El premio será fallado antes del 1 de octubre de 2026 por un Jurado designado al efecto. Las decisiones que adopte dicho Jurado tienen el carácter de inapelables.

**6. DERECHOS DE PUBLICACIÓN:** Los trabajos premiados, quedarán en propiedad del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Burgos, reservándose éste el derecho de su publicación, con la mención expresa de sus autores.

Los trabajos no premiados, estarán a disposición de los autores, en la Secretaría del Colegio, durante el plazo de tres meses contados a partir de la fecha de comunicación del fallo.

**7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:** La presentación de los trabajos, significa la aceptación por parte de los autores de todas las Bases de esta convocatoria.

### Entidad patrocinadora



### Información

Secretaría del Ilustre Colegio Oficial de la Profesión  
Veterinaria de Burgos, Calle Alfonso X el Sabio 42, 1º.  
09005 Burgos.

Tel 947 22 96 63 E-mail: burgos@colvet.es

<http://colegioveterinariosburgos.es>

En Burgos, enero de 2026